



# GACETA PARLAMENTARIA

◆ SESIÓN DE PLENO ◆

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 2 / Segundo Ordinario

30 / 05 / 26

III Legislatura / No. 544

 [CLIC PARA IR AL DOCUMENTO](#)

## ORDEN DEL DÍA

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

## COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA PARA CONOCIMIENTO Y COLABORACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/202, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE POSPONEN LOS FOROS Y EL NUEVO CALENDARIO SE HARÁ DE CONOCIMIENTO EL 30 DE JUNIO DE 2026.

## **ACUERDOS**

6.- AC/CCDMX/IIIL/ CUDRADAYDE/001/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AUMENTOS Y LA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 111 LEGISLATURA, POR EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA PARA EL "PRIMER PARLAMENTO DEL COMERCIO POPULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026".

7.- AC/CCDMX/III/CRCVASC/M/001/2026 DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

8.- ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN AC/CCDMX/CBA/IIIL/003/2026, QUE CELEBRAN LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, Y LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## **DICTÁMENES**

9.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL DERECHO AL BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SISTEMA DE CUIDADOS; QUE PRESENTAN LA COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

10.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (EN MATERIA DE PROMOVER ESPACIOS SEGUROS PARA MUJERES, DENOMINADO "CANCHA SEGURA" PARA MUJERES); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE.

11.- EN SENTIDO POSITIVO, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LA LEY AMBIENTAL Y LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE AGENTES POLINIZADORES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

12.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

13.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN

MATERIA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

14.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

15.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A ANIMALES DE COMPAÑÍA ANTE CONTINGENCIAS SANITARIAS, ACCIDENTES Y DESASTRES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

16.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 233 Y EL ARTÍCULO 233 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE AGRAVANTES AL DELITO DE FRAUDE EN CONTRA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y USO INDEBIDO DE PROGRAMAS SOCIALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

17.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FALSEDAD ANTE AUTORIDADES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA A PRESENTAR ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE DESCONEXIÓN DIGITAL Y TRABAJO EN CASA EN TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

19.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA A PRESENTAR ANTE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 74 BIS Y REFORMA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, (PARA DAR DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO POR DUELO DE LUTO DE LOS TRABAJADORES CUANDO FALLECE UN FAMILIAR DIRECTO O UN ANIMAL DE COMPAÑÍA); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

20.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA A PRESENTAR ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

21.- EN SENTIDO POSITIVO, A LA INICIATIVA A PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII TER AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

22.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 140 TER, 140 QUÁTER, 140 QUINQUIES Y 140 SEXIES, TODOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 37 TER, 37 QUÁTER, 37 QUINQUIES Y 37 SEXIES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIAS POR CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE SALUD.

23.- EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y DERECHOS HUMANOS.

24.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA PROHIBIR LOS MATRIMONIOS INFANTILES Y LAS UNIONES TEMPRANAS FORZADAS DE MENORES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN Y ALIMENTOS A MENORES HUÉRFANOS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES AUTOMOTRICES POR ALCOHOLISMO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

30 DE MAYO DE 2026

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**COMUNICADOS**

- 4.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA PARA CONOCIMIENTO Y COLABORACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/202, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE POSPONEN LOS FOROS Y EL NUEVO CALENDARIO SE HARÁ DE CONOCIMIENTO EL 30 DE JUNIO DE 2026.

**ACUERDOS**

- 6.- AC/CCDMX/IIIL/ CUDRADAYDE/001/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AUMENTOS Y LA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 111 LEGISLATURA, POR EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA PARA EL

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

30 DE MAYO DE 2026

**"PRIMER PARLAMENTO DEL COMERCIO POPULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026".**

**7.- AC/CCDMX/III/CRCVASC/001/2026 DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**8.- ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN AC/CCDMX/CBA/IIIL/003/2026, QUE CELEBRAN LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, Y LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DICTÁMENES**

**9.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL DERECHO AL BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SISTEMA DE CUIDADOS; QUE PRESENTAN LA COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**10.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (EN MATERIA DE PROMOVER ESPACIOS SEGUROS PARA MUJERES, DENOMINADO "CANCHA SEGURA" PARA MUJERES); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE.**

## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

30 DE MAYO DE 2026

11.- EN SENTIDO POSITIVO, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LA LEY AMBIENTAL Y LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE AGENTES POLINIZADORES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

12.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

13.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

14.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACION; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

15.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y

## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

30 DE MAYO DE 2026

**ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A ANIMALES DE COMPAÑÍA ANTE CONTINGENCIAS SANITARIAS, ACCIDENTES Y DESASTRES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.**

**16.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 233 Y EL ARTÍCULO 233 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE AGRAVANTES AL DELITO DE FRAUDE EN CONTRA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y USO INDEBIDO DE PROGRAMAS SOCIALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**17.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FALSEDAD ANTE AUTORIDADES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**18.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA A PRESENTAR ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE DESCONEXIÓN DIGITAL Y TRABAJO EN CASA EN TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**19.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA A PRESENTAR ANTE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 74 BIS Y REFORMA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, (PARA DAR DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO POR DUELO DE LUTO DE LOS**

## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

30 DE MAYO DE 2026

**TRABAJADORES CUANDO FALLECE UN FAMILIAR DIRECTO O UN ANIMAL DE COMPAÑÍA); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**20.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA A PRESENTAR ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**21.- EN SENTIDO POSITIVO, A LA INICIATIVA A PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII TER AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**22.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 140 TER, 140 QUÁTER, 140 QUINQUIES Y 140 SEXIES, TODOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 37 TER, 37 QUÁTER, 37 QUINQUIES Y 37 SEXIES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIAS POR CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE SALUD.**

**23.- EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y DERECHOS HUMANOS.**

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

30 DE MAYO DE 2026

**24.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA PROHIBIR LOS MATRIMONIOS INFANTILES Y LAS UNIONES TEMPRANAS FORZADAS DE MENORES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**25.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN Y ALIMENTOS A MENORES HUÉRFANOS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES AUTOMOTRICES POR ALCOHOLISMO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, con una asistencia de 44 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión. Inmediatamente, en votación económica, se aprobó y dispensó la lectura del Orden del Día, quedando integrado por 22 puntos; asimismo, en votación económica, se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

Acto seguido, la Presidencia dio cuenta de la recepción de los siguientes:

### **COMUNICADOS**

Dos, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, mediante los cuales: el primero informa, para conocimiento la Sentencia dictada dentro del Expediente Controversia Constitucional 277/2022, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el segundo informa para conocimiento y colaboración respecto del requerimiento del Expediente Acción de Inconstitucionalidad 143/2024, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Pleno quedó debidamente enterado. Con respecto al primero, se remitió a la Comisión de Asuntos Político-Electorales para los efectos a los que haya lugar; en cuanto al segundo, se remitió a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y a la de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, para su atención correspondiente y para los efectos a los que haya lugar; también, se instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, atender el requerimiento oportunamente, así como a dar el seguimiento legal correspondiente a los documentos referidos.

Uno, de la Comisión de Juventud, mediante el cual remite la Convocatoria para el "Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2026". El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó a las personas Titulares de la Oficialía Mayor y del Canal de Televisión, ambas del Congreso de la Ciudad de México, la publicación de la presente convocatoria en la página oficial, así como en sus diversas redes y plataformas oficiales.

Uno, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta al punto enlistado en el numeral 38 de la Sesión del día 3 de marzo de 2026; presentado por la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova. Se remitió a la diputada proponente para su conocimiento y para los efectos a los que haya lugar.

Uno, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mediante el cual remite la liga electrónica de su Informe Anual de

#### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

Actividades, correspondiente al Ejercicio 2025. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y a la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para los efectos legales a los que haya lugar.

Uno, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite el Cuarto Informe Trimestral del Avance del Programa de Mejoramiento del METRO al 31 de diciembre de 2025. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a las Comisiones de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial y a la de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación, la Presidencia informó de la:

#### **SOLICITUD DE LICENCIA**

Por parte del diputado Jesús Sesma Suárez. Se instruyó a dar lectura a la solicitud referida. En votación económica, se autorizó la licencia de referencia. Se instruyó hacer del conocimiento del diputado solicitante; así también se instruyó citar al diputado suplente, a fin de rendir la protesta de ley correspondiente. Se instruyó a informar a las Unidades Administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Por consiguiente, se concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras: Elvia Guadalupe Estrada Barba, Manuel Talayero Pariente, Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Royfid Torres González, Lizzette Salgado Viramontes, Alejandro Carbajal González, Ernesto Villarreal Cantú y Xóchitl Bravo Espinosa.

En consecuencia, el diputado Jesús Sesma Suárez, emitió un mensaje relativo a su gestión como Presidente de la Mesa Directiva, reconociendo la labor de todo el personal y de las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Enseguida, se informó que los dictámenes enlistados en los numerales 10 y 16, fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria del día 26 de mayo del año en curso y que los dictámenes enlistados en los numerales 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria del día 27 de mayo del año en curso; por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría a someter al Pleno la dispensa de la distribución de los dictámenes referidos al no cumplir con las 48 horas previas a la Sesión. En votación económica, se dispensó su distribución.



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

Como siguiente punto del Orden del Día, fue la discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### DICTÁMENES

En sentido positivo con modificaciones, por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de autocuidado; que presentó la Comisión de Salud. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, a nombre de la Comisión dictaminadora.

#### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.**

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En sentido positivo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona una fracción XXXII Bis al artículo 9 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de protección del personal docente; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano, a nombre de la Comisión dictaminadora;

#### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**

En el mismo sentido, se concedió el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar para razonar su voto.

Después, la Presidencia informó que se recibió una reserva de adición de un artículo Tercero Transitorio, para ser discutida en lo particular; suscrita por la diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate, se concedió el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, para referirse a la reserva a la adición del artículo Tercero Transitorio. En votación económica, se aprobó la adición del artículo referido; reservándose para su votación nominal.



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

Agotada la reserva del artículo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal del artículo reservado con la modificación aprobada por el Pleno. Con 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el Apartado E del artículo 6 y se adiciona un Apartado G al artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia del reconocimiento del derecho humano a la gestión menstrual digna; que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Igualdad de Género. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, a nombre de la Comisión dictaminadora; con posterioridad, se concedió el uso de la palabra a las diputadas Valentina Valia Batres Guadarrama y Leonor Gómez Otegui, para razonar su voto.

#### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ.**

De la misma forma, se concedió el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, para razonar su voto.

#### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.**

Igualmente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Previo a la aprobación del presente dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Judith Vanegas Tapia, para emitir un pronunciamiento, relativo al presente dictamen.

En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XV Bis al artículo 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos; se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona una fracción IX al artículo 127 de la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, en materia de aprobación de presupuesto por parte de los Concejos; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA y a la iniciativa que reforma el artículo 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de aprobación del presupuesto de egresos de las Alcaldías por parte de



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

sus Concejos; suscrita por el diputado Ernesto Villarreal Cantú, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez, a nombre de la Comisión dictaminadora; luego, se concedió el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, así como al diputado Ernesto Villarreal Cantú, para razonar su voto.

### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ.**

Del mismo modo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa, por la que se reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de transparencia y acceso a la información, en aspectos relacionados con las Sesiones de los Concejos de las Alcaldías; que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez, a nombre de la Comisión dictaminadora.

### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.**

Nuevamente, se concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Villarreal Cantú, para razonar su voto.

De nueva cuenta, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**

En consecuencia, se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, donde se reforma la fracción VII del artículo 111 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada María del Rosario Morales Ramos, a nombre de la Comisión dictaminadora.



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

Inmediatamente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica la fracción V del artículo 33 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, en materia de reconocimiento y fomento de la tradición de la narración oral; que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta León, a nombre de la Comisión dictaminadora.

Asimismo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, en materia de libros electrónicos; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano, a nombre de la Comisión dictaminadora; por otra parte, se concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo Pérez, para razonar su voto.

Acto seguido, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 73 y se adiciona un artículo 73 Bis a la Ley General de Educación, en materia de la cultura del cuidado y prevención de la violencia sexual en las escuelas; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

Enseguida, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos a los que haya lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que se recibió una:

### **SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN ASUNTO AL ORDEN DEL DÍA.**

De la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, remitido mediante oficio O/CCDMX/III/JUCOPO/2A/073/2026, relativo a la Toma de Protesta del Ciudadano Javier Ramos Franco, como diputado suplente. Se instruyó a dar lectura al documento referido. En votación económica, se aprobó la inclusión del asunto de referencia; dejando constancia que el Orden del Día, quedó integrado por 23 puntos, por lo que se instruyó su actualización, así como a la Gaceta Parlamentaria de la presente Sesión a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Por consiguiente, se rindió la:

### **TOMA DE PROTESTA**

Ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México del Ciudadano Javier Ramos Franco como diputado suplente, quien se encontraba a las puertas del Recinto Legislativo de Donceles, por lo que se designó como Comisión de Cortesía a las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para su recibimiento. En consecuencia, la Presidencia le deseó el mayor de los éxitos en su nueva encomienda. Se solicitó su incorporación a los trabajos legislativos, a partir del día 29 de mayo del año en curso. Se instruyó comunicarle a las Unidades Administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Nuevamente, continuó el desahogo del Orden del Día.

En sentido positivo con proyecto de decreto de la iniciativa ante el Congreso de la Unión, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, a nombre de la



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

Comisión dictaminadora; en el mismo sentido, se concedió el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, para razonar su voto.

A continuación, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos a los que haya lugar.

En sentido positivo, respecto a la proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, fomenten el hermanamiento entre Universidades Capitalinas con entidades educativas en el extranjero, con el objeto de impulsar la internacionalización de los estudiantes de la Ciudad; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano, a nombre de la Comisión dictaminadora.

Igualmente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

En sentido positivo con modificaciones, con respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México y de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de insignias Pet Friendly; que presentaron las Comisiones Unidas de Bienestar Animal y Administración Pública Local. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Tania Nanette Larios Pérez, a nombre de la Comisión dictaminadora.

Así también, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 10, para ser discutida en lo particular; suscrita por el diputado Manuel Talayero Pariente; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate, se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Talayero Pariente, para referirse a la reserva al artículo 10. En votación económica, se aprobó la modificación al artículo referido; reservándose para su votación nominal.



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

Agotada la reserva del artículo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal del artículo reservado con la modificación aprobada por el Pleno. Con 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En sentido positivo con modificaciones, respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de prohibición de intervenciones estéticas en menores de edad; que presentó la Comisión de Salud. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, a nombre de la Comisión dictaminadora; del mismo modo, se concedió el uso de la palabra a los diputados Diego Orlando Garrido López y Pedro Enrique Haces Lago, para razonar su voto.

De la misma forma, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De nueva cuenta, la Presidencia informó que se recibió una:

### **SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE DOS ASUNTOS AL ORDEN DEL DÍA.**

Por parte de la Junta de Coordinación Política, mediante los cuales, el primero hace referencia a la solicitud de Licencia por parte del diputado Jesús Sesma Suárez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el segundo, hace referencia a la incorporación del diputado Javier Ramos Franco a las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México. Se instruyó a dar lectura al documento referido. En votación económica, se aprobó la inclusión de los asuntos de referencia; dejando constancia que el Orden del Día, quedó integrado por 25 puntos, por lo que se instruyó su actualización, así como a la Gaceta Parlamentaria de la presente Sesión a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Con posterioridad, la Presidencia dio cuenta de los siguientes:

### **ASUNTOS ADICIONALES**



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

Uno, del diputado Jesús Sesma Suárez, mediante el cual, emite un alcance al Oficio CCDMX/IIIL/JSS/GPPVM/010/26, relacionado con su respectiva solicitud de Licencia, por el que solicita que sea con efectos a partir del jueves 28 de mayo del presente, a partir de las 19:00 horas. En votación económica, se aprobó la licencia de referencia. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó notificar a las Unidades Administrativas a las que haya lugar, así como al diputado suplente, para los efectos legales a que haya lugar.

Oficio CCDMX/IIIL/GPPVEM/MTP/029/26, por el cual se informa que el diputado Javier Ramos Franco se incorporará en las Comisiones en las que se encontraba designado el diputado Jesús Sesma Suárez; suscrito por la Coordinación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó notificar a las Comisiones correspondientes, para los efectos a los que haya lugar.

Por otra parte, la Presidencia decretó un:

### RECESO

Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos; la Presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, estar pendientes de las notificaciones próximas a emitirse, a fin de continuar con los trabajos legislativos y siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se reanudó la Sesión.

Por último, la Presidencia informó que se recibió una:

### SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN ASUNTO AL ORDEN DEL DÍA.

Por parte de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la modificación al Acuerdo AC/CCDMX/3/JUCOPO/2A/014/2025, correspondiente al Calendario de Sesiones del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio. Se instruyó a dar lectura al oficio referido. En votación económica, se aprobó la inclusión del asunto al Orden del Día, quedando integrado por 26 puntos; por lo que nuevamente se instruyó su actualización, así como a la Gaceta Parlamentaria, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Después, la Presidencia dio cuenta de la modificación al:

### ACUERDO



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2026.

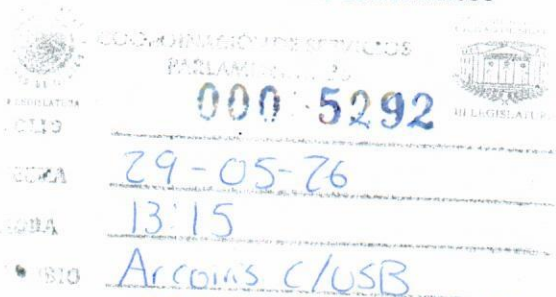
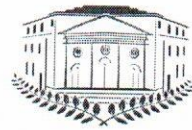
AC/CCDM/III/JUCOPO/2A/014/2025, por el que se establece el Calendario de Sesiones del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Se instruyó a dar lectura al documento referido. En votación económica se aprobó la modificación al acuerdo de referencia. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó comunicar el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y demás áreas administrativas del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Finalmente, la Presidencia solicitó al Pleno estar pendiente de las próximas Convocatorias, en razón de las Minutas que se encuentran en trámite en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó a la próxima Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el día 30 de mayo del presente a las 10:00 horas.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

ORIGINAL



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2026.

Oficio No. OM/DGAJ/IIIIL/0475/2026

ASUNTO: Se informa para su conocimiento y colaboración respecto del requerimiento del expediente Acción de Inconstitucionalidad 109/2021 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Por conducto del presente, se informa para su conocimiento y colaboración de las y los Diputados que integran la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que con fecha 27 de mayo de la anualidad en curso, se recibió en esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, el requerimiento de fecha 25 de mayo de 2026 dictado en el expediente de Acción de Inconstitucionalidad 109/2021 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación promovido por la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, cuyas particularidades se detallan a continuación:

**"(...) Requerimiento.**

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que el cumplimiento de las sentencias es de orden público, se requiere al Diputado Jesús Sesma Juárez [sic], en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para que dentro del plazo de veinte días hábiles, continúe informando sobre las acciones llevadas a cabo a efecto de realizar y concluir el proceso de consulta ordenada en el fallo, debiendo remitir las constancias con las que acredite su dicho.*

*En específico, deben indicar cuándo tendrán verificativo los foros previos y, en su caso, el resultado de los mismos (...)*

Derivado de lo anterior, le agradeceré su amplia colaboración a fin de que se remita en un término no mayor a **10 DÍAS HÁBILES** posteriores a la recepción del presente oficio, el informe solicitado, así como las constancias que lo soporten y cualquier otra relacionada con el presente asunto a fin de estar en aptitud de integrar la respuesta oportuna dirigida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es importante señalar que sobre el cumplimiento de la ejecutoria de cuenta se han girado oficios a las siguientes Comisiones: **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y, COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
III LEGISLATURA  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

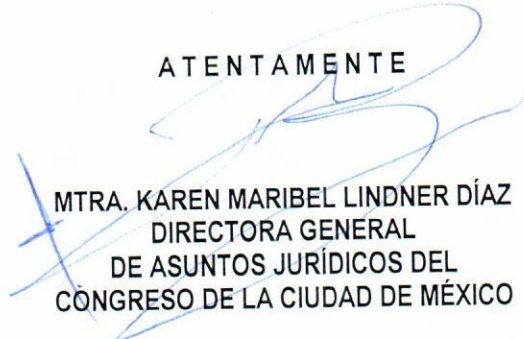


Al respecto se precisa que el archivo que contiene la versión digitalizada del acuerdo junto con el expediente en comento, serán transferidos vía dispositivo de almacenamiento masivo (USB).

Lo anterior, de conformidad con las facultades que derivan para esta Dirección General de Asuntos Jurídicos en relación directa e inmediata con el Manual de Organización de la Oficialía Mayor publicado en la Gaceta Parlamentaria II LEGISLATURA/no 797 de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, particularmente de los numerales 14 y 17 de las páginas 102 y 103.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. KAREN MARIBEL LINDNER DÍAZ**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AEG/JAFA/MFCC



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

27 MAY 2026

Recibió: Samuel Araya García  
Hora: 11:15 hrs

AL REFERIRSE A ESTE OFICIO MENCIONE  
EL NÚMERO Y LA OFICINA QUE LO GIRO

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
109/2021

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

**OFICIO 3580/2026** Diputado Jesús Sesma Juárez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

En el expediente citado al rubro, el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, dictó un acuerdo que es del tenor siguiente:

**"Ciudad de México, a veinticinco de mayo de dos mil veintiséis.**

**Desahogo de requerimiento.**

Visto el escrito y anexos de la **Directora General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México**, por medio del cual desahoga el requerimiento formulado en auto de dos de marzo de dos mil veintiséis; al respecto, informa las acciones llevadas a cabo para dar cabal cumplimiento a la ejecutoria.

La promovente indica las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Artificial y la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, ambas pertenecientes a dicho Congreso.

En particular, señala que el trece de marzo del año en curso, las Presidencias de dichas Comisiones habilitaron un registro para las personas que estén interesadas en participar en alguno de los foros previos al proceso de consulta en materia de inclusión educativa de las personas con discapacidad y las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, los cuales contarán con la participación de legisladores, representantes de instituciones públicas y organizaciones civiles.

**Requerimiento.**

Conforme a lo dispuesto con el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que el cumplimiento de las sentencias es de orden público, se requiere al **Diputado Jesús Sesma Juárez** en su carácter de **Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México**, para que dentro del plazo de **veinte días hábiles**, continúe informando sobre las acciones llevadas a cabo a efecto de **realizar y concluir el proceso de consulta ordenada en el fallo**, debiendo remitir las constancias con las que acredite su dicho.

En específico, deben indicar cuándo tendrán **verificativo los foros previos** y, en su caso, el resultado de los mismos.

**Apercibimiento.**

Se apercibe a la autoridad que de no desahogar el requerimiento, se les impondrá una multa de hasta **ciento veinte** el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; monto que será con cargo a su patrimonio personal.

**Delegados.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

Con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acuerda favorablemente su solicitud referente a la designación de los funcionarios que menciona.

**Domicilio.**

Respecto a la reiteración de domicilio para recibir notificaciones, deberá estarse lo acordado por acuerdo de quince de julio de dos mil veinticinco, en el cual se tuvo por señalado el domicilio que refiere.

**Notifíquese** por lista y por oficio.

**Cumplase.**

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.**

Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil veintiséis.

  
**Iván Galindo Pérez**

Secretario Auxiliar de la Sección de Trámite de Controversias  
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IGP/JIGO